

Circular Informativa

INFCIRC/751

Fecha: 22 de junio de 2009

Distribución general

Español

Original: Inglés y ruso

Comunicación de fecha 2 de abril de 2009 recibida de las Misiones Permanentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América en relación con la declaración conjunta del Presidente de Rusia Dmitry Medvedev y del Presidente de los Estados Unidos Barack Obama

La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 2 de abril de 2009 de las Misiones Permanentes la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América, en que se trasmite a la atención de todos los Estados Miembros del OIEA una declaración conjunta del Presidente de Rusia Dmitry Medvedev y el Presidente de los Estados Unidos Barack Obama, emitida el 1 de abril de 2009.

De acuerdo con lo solicitado en esa comunicación, con la presente se distribuye la declaración adjunta para información de todos los Estados Miembros.

1 de abril de 2009

Declaración conjunta del Presidente de la Federación de Rusia Dmitry Medvedev y el Presidente Barack Obama de los Estados Unidos de América

Reafirmando que hace mucho que terminó la era en que nuestros países se consideraban enemigos y reconociendo nuestros numerosos intereses comunes, hemos establecido hoy un programa sustantivo para la Federación de Rusia y los Estados Unidos que desarrollaremos en los próximos meses y años. Estamos resueltos a colaborar para fortalecer la estabilidad estratégica y la seguridad internacional y hacer frente juntos a los desafíos mundiales contemporáneos, al mismo tiempo que tratamos de resolver los desacuerdos de manera abierta y franca, en un espíritu de respeto mutuo y reconocimiento de la perspectiva del otro.

Hemos examinado medidas para contrarrestar los efectos de la crisis económica mundial, fortalecer el sistema monetario y financiero internacional, restablecer el crecimiento económico y llevar adelante una labor reguladora que impida que vuelva a producirse una crisis de esta índole.

También hemos hablado del control y la reducción de las armas nucleares. Como dirigentes de los mayores Estados poseedores de armas nucleares, hemos acordado colaborar para cumplir las obligaciones que asumimos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y demostrar liderazgo para reducir el número de armas nucleares existentes en el mundo. Nuestros dos países se han comprometido a lograr un mundo libre de armas nucleares, en tanto que reconocemos que esta meta a largo plazo exigirá un nuevo énfasis en las medidas de control de armamentos y resolución de conflictos y su plena aplicación por todas las naciones interesadas. Hemos acordado emprender nuevas reducciones verificables de nuestros arsenales ofensivos estratégicos mediante un proceso gradual, que empezará sustituyendo el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas por un nuevo tratado jurídicamente vinculante. Vamos a encargar a nuestros negociadores que den comienzo de inmediato a las conversaciones sobre el nuevo tratado y que informen de los resultados logrados en la elaboración del nuevo acuerdo a más tardar el próximo mes de julio.

Si bien reconocemos que siguen existiendo diferencias en cuanto a los propósitos del despliegue de recursos de defensa contra misiles en Europa, hemos examinado nuevas posibilidades de cooperación internacional mutua en el ámbito de la defensa contra misiles, teniendo en cuenta evaluaciones conjuntas de los desafíos y las amenazas relacionados con misiles, a fin de aumentar la seguridad de nuestros países y la de nuestros aliados y asociados.

Los dos Gobiernos examinarán también la relación entre las armas ofensivas y las defensivas.

Nos proponemos llevar a cabo actividades conjuntas para fortalecer el régimen internacional de no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. A este respecto, apoyamos firmemente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y estamos empeñados en seguir fortaleciéndolo. Juntos procuraremos garantizar la seguridad de las armas y los materiales nucleares al mismo tiempo que promovemos el uso seguro de la energía nuclear con fines pacíficos. Apoyamos las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y destacamos la importancia de su sistema de salvaguardias. Promoveremos la adhesión universal a las salvaguardias amplias del OIEA, como se establece en el artículo III del TNP, y al Protocolo Adicional, e instamos a que esos acuerdos se ratifiquen y apliquen. Intensificaremos la cooperación para luchar contra el terrorismo nuclear. Procuraremos seguir promoviendo la Iniciativa Mundial para Luchar contra el Terrorismo Nuclear, que en estos momentos reúne a 75 países. También apoyamos las negociaciones internacionales para concertar un tratado verificable que ponga fin a la producción de material fisible destinado a armas nucleares. Subrayamos la importancia que tiene la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en cuanto medida fundamental de no proliferación y desarme nuclear. A este respecto, el Presidente Obama ha confirmado su compromiso de trabajar para

que los Estados Unidos ratifiquen este Tratado. Aplaudimos los logros obtenidos gracias a la Iniciativa de Seguridad Nuclear puesta en marcha en Bratislava en 2005, incluso en lo tocante a reducir al mínimo el uso civil del uranio muy enriquecido, y nos proponemos proseguir la colaboración bilateral para mejorar y mantener la seguridad nuclear. Hemos acordado examinar posibles iniciativas nuevas para promover la cooperación internacional en el uso pacífico de la energía nuclear al mismo tiempo que se fortalece el régimen de no proliferación nuclear. Acogemos favorablemente la labor del OIEA relativa a los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear y alentamos a que se trabaje para elaborar enfoques mutuamente beneficiosos con Estados que estén estudiando el posible uso de energía nuclear o la ampliación de sus programas en esa materia de conformidad con los derechos y obligaciones derivados del TNP. Al objeto de facilitar la cooperación en el uso seguro de la energía nuclear con fines pacíficos, ambas partes trabajarán para que entre en vigor el Acuerdo bilateral para la cooperación en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear. Con el propósito de fortalecer la labor de no proliferación, también declaramos nuestra intención de dar un nuevo impulso a la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la prevención de que agentes no estatales obtengan materiales y tecnologías relacionados con armas de destrucción en masa.

Hemos acordado trabajar a nivel bilateral y en los foros internacionales para resolver los conflictos regionales.

Hemos convenido en que Al-Qaida y otros grupos terroristas e insurgentes que actúan en el Afganistán y el Pakistán representan una amenaza común a muchas naciones, incluidos los Estados Unidos y la Federación de Rusia. También hemos acordado trabajar en favor de una respuesta internacional coordinada, en que las Naciones Unidas desempeñen una función fundamental y presten apoyo a esa respuesta. Asimismo, hemos acordado que debe aplicarse un enfoque coordinado e internacional similar a la lucha contra la corriente de estupefacientes procedentes del Afganistán y el suministro ilegal de precursores a ese país. Hemos acordado además buscar nuevos modos de cooperar para facilitar la labor internacional de estabilización, reconstrucción y desarrollo del Afganistán, incluso en el contexto regional.

Apoyamos la reanudación de las conversaciones entre las seis partes en una fecha próxima y hemos acordado seguir persiguiendo la desnuclearización verificable de la Península de Corea de conformidad con los propósitos y principios de la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005 y los documentos de consenso posteriores. También hemos expresado preocupación porque el lanzamiento de un misil balístico de Corea del Norte sería perjudicial para la paz y la estabilidad de la región, y hemos acordado instar a la República Popular Democrática de Corea a que actúe con moderación y observe las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Si bien reconocemos que, con arreglo al TNP, el Irán tiene derecho a desarrollar un programa nuclear con fines civiles, ese país debe restablecer la confianza respecto de su carácter exclusivamente pacífico. Subrayamos que el Irán, como cualquier otro Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el TNP, ha asumido la obligación derivada del artículo II de ese Tratado en relación con su condición de Estado no poseedor de armas nucleares. Exhortamos al Irán a que aplique íntegramente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Junta de Gobernadores del OIEA, incluida la debida cooperación con el OIEA. Reiteramos el compromiso de buscar una solución diplomática completa, por medios como la diplomacia directa y las negociaciones con el grupo P5+1 e instamos al Irán a que aproveche esta oportunidad para atender a las preocupaciones de la comunidad internacional.

También hemos iniciado un diálogo sobre la seguridad y la estabilidad en Europa. Aunque no estamos de acuerdo sobre las causas y la secuencia de las acciones militares llevadas a cabo el mes de agosto pasado, hemos convenido en que debemos seguir tratando de hallar una solución pacífica y duradera a la inestable situación actual. Aun teniendo en cuenta que siguen existiendo diferencias significativas entre nosotros, destacamos la importancia del acuerdo de seis puntos alcanzado el 12 de agosto del año pasado, el acuerdo del 8 de septiembre y otros acuerdos pertinentes, así como de proseguir la cooperación efectiva en las deliberaciones de Ginebra para lograr la estabilidad de la región.

Hemos convenido en que la reanudación de las actividades del Consejo OTAN-Rusia es un paso positivo y hemos acogido favorablemente el hecho de que una delegación de los Estados Unidos participara en la Conferencia Especial sobre el Afganistán celebrada bajo los auspicios de la Organización de Cooperación de Shanghai el mes pasado.

Hemos conversado sobre nuestro interés en estudiar la celebración un diálogo amplio sobre el fortalecimiento de la seguridad euroatlántica y europea, incluidos los compromisos existentes y las propuestas formuladas por el Presidente Medvedev en junio de 2008 sobre estas cuestiones. La OSCE es uno de los principales foros multilaterales para ese diálogo, lo mismo que el Consejo OTAN-Rusia.

También hemos convenido en que nuestras reuniones futuras deben incluir deliberaciones sobre amenazas transnacionales como el terrorismo, la delincuencia organizada, la corrupción y los estupefacientes, con el fin de mejorar nuestra cooperación en la lucha contra esas amenazas y fortalecer la labor internacional en tales ámbitos, incluso mediante medidas e iniciativas conjuntas.

Nos esforzaremos por establecer una nueva dinámica en nuestros vínculos económicos, incluida la puesta en marcha de una comisión intergubernamental encargada de la cooperación comercial y económica y la intensificación del diálogo empresarial. Especialmente en estos tiempos de dificultades económicas, nuestros dirigentes empresariales deben tratar de aprovechar todas las oportunidades de generar actividad económica. Ambos nos hemos comprometido a encomendar a nuestros Gobiernos que procuren ultimar lo antes posible la adhesión de la Federación de Rusia a la Organización Mundial del Comercio y seguir trabajando en favor de la creación de condiciones favorables para el desarrollo de los vínculos económicos entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos.

También nos comprometemos a promover la cooperación en la aplicación de los principios sobre seguridad energética mundial aprobados en la Cumbre del G-8 que se celebró en San Petersburgo en 2006, incluido el de mejorar la eficiencia energética y desarrollar tecnología energética limpia.

Hoy hemos delineado un plan de trabajo amplio y ambicioso para nuestros dos Gobiernos. Ambos hemos afirmado el deseo común de organizar contactos entre nuestros Gobiernos de modo más estructurado y frecuente. Si aumenta la interacción institucionalizada entre nuestros ministerios y departamentos es más probable que alcancemos las ambiciosas metas que hemos fijado hoy.

Asimismo, hemos hablado del deseo de aumentar la cooperación no sólo entre nuestros Gobiernos sino también entre nuestras sociedades, en los ámbitos de la cooperación científica, los intercambios de estudiantes y culturales y la cooperación entre nuestras organizaciones no gubernamentales. En nuestras relaciones mutuas nos proponemos guiarnos por el principio de legalidad, el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos, y la tolerancia de las opiniones diferentes.

Nosotros, los dirigentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos, estamos dispuestos a dejar atrás la mentalidad de la guerra fría y trazar una nueva vía en las relaciones entre nuestros países. Hemos trabajado con ahínco para establecer en unos pocos meses un nuevo tono en nuestras relaciones. Ahora ha llegado el momento de poner manos a la obra y transformar nuestras cordiales palabras en logros efectivos que beneficien a la Federación de Rusia, los Estados Unidos y todos los interesados del mundo en la paz y la prosperidad.